



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

906

DECRETO N°

TEMUCO,

25 MAR 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1734 del 27 de Abril del 2012, que aprueba el contrato de prestación de servicios para el Mantenimiento y Conservación de Señalización Vial de la Comuna de Temuco entre la Municipalidad y don Jorge Ivan Hermosilla Hott.

2.- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17 de Abril del 2012, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Jorge Ivan Hermosilla Hott aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 1734 del 27 de Abril 2012.

3.- El Decreto 710 del 01 de marzo de 2015 que incorpora señales al contrato de mantención.

4.- El Artículo 2.4.2 letra j de las Bases Técnicas.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que debido a error de tipeo debe corregirse el decreto del Vistos N° 3;

DECRETO:

1.- Rectifíquese lo siguiente:

Incorpórese al Contrato de Mantenimiento y Conservación de señales viales conforme al siguiente detalle:

• Valor contrato enero en U.F impuestos incluidos:	357,75
Donde dice Incorporación de 30 señales en febrero a 0,06 UF	1,80
Debe decir Incorporación de 29 señales en febrero a 0,06 UF	1,74

Agréguese lo siguiente:

Incorpórese 1 barrera en febrero a 0,11 UF

• Dice Valor contrato mes de febrero en U.F.	359,55
Debe decir Valor contrato mes de febrero en UF	359,60

2.- Desde el mes de febrero se pagara la suma total de 359,60 U.F. por el Contrato de Mantenimiento y Conservación de Señales Viales.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

WJB/hv

c.c. * Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones
* Dirección de Tránsito
* f. de Partes



PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)



864074

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	220006
RESUPUESTO VIGENTE	486670
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	13519.
MONTO TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	473151.
FECHA	2318 30-03-5.